

JUAN HERNÁNDEZ ORTEGA. Reseña de Pavón, María Victoria. 2016. *Las relaciones interoracionales en español. Categorías sintácticas y subordinación adverbial*. Berlin: De Gruyter.

1. Presentación y aspectos formales del volumen¹

El volumen reseñado constituye una novedosa colectánea de estudios gramaticales sobre las relaciones sintácticas establecidas entre oraciones subordinadas en español. El hilo conductor presta especial atención a la tradicionalmente denominada subordinación ‘adverbial’ (o ‘circunstancial’) y a sus conexiones con la subordinación sustantiva y las oraciones de relativo. Todas sus contribuciones están redactadas por especialistas de primer orden en la materia. La selección de estos estudios y su edición ha sido realizada por María Victoria Pavón Lucero, profesora de Lengua Española en la Universidad Carlos III de Madrid. Esta investigadora ha desarrollado gran parte de su carrera centrada en esta línea de trabajo. Su labor tiene como exponentes numerosos artículos y varias monografías sobre la materia, la última de las cuales es la que recibe nuestra atención.

Desde el punto de vista de la inserción de la novedad bibliográfica en el seno de su tradición historiográfica, el volumen proporciona un conjunto de aportaciones de alta relevancia para la bibliografía gramatical en lengua española sobre la subordinación adverbial y su posición en una teoría general sobre la oración compuesta. La ruptura con la clasificación tradicional de las oraciones adverbiales, de carácter nocional, y el aumento del interés por las estructuras sintácticas que las sustentan constituyen los avances más significativos que el estudio de estas construcciones ha experimentado en los últimos tiempos. Esta compilación pone el foco sobre ellos.

La obra está compuesta por nueve capítulos, distribuidos en dos partes. Sendos capítulos de encuadre general, de alta relevancia teórica y empírica, encabezan cada una de las partes y actúan como ejes vertebradores de toda la obra. Las siete restantes contribuciones representan estudios particulares de caso sobre construcciones oracionales deficitariamente estudiadas, poniendo el foco en aspectos poco o muy poco considerados anteriormente. Algunos de estos casos de estudio presentan asimismo propuestas estructurales muy elaboradas y de calado teórico. La división bipartita agrupa, por un lado, trabajos de carácter diacrónico y, por otro, contribuciones de índole sincrónica. La *Parte I* contiene un «capítulo-eje» de *Cuestiones generales*, redactado por María Victoria Pavón Lucero, además de tres estudios de caso redactados desde la perspectiva diacrónica. La *Parte II*, *Estudios sincrónicos*, consta del «capítulo-eje» de José María Brucart y Ángel J. Gallego y de cuatro estudios de caso.

La monografía, de VI + 345 págs., constituye el volumen 398.º de la colección fundada por Gustav Gröber «Beihefte zur Zeitschrift für romanische Philologie» de la prestigiosa editorial De Gruyter. Cada uno de los nueve trabajos compilados es inédito. Solo en dos ocasiones, según indicaremos oportunamente, los estudios ofrecidos constituyen versiones de otros que ya habían sido publicados previamente. Ninguno de los capítulos circunscribe su atención a una variedad dialectal en particular, si bien

puntualmente se realizan observaciones al respecto. Todas las contribuciones están redactadas en español. Los estudios no aparecen numerados correlativamente, contienen la bibliografía de manera individual y ofrecen las notas a pie de página, lo que facilita su lectura. La obra carece de un índice temático de contenidos.

2. Revisión del contenido de los estudios

2.1. Capítulo de «Cuestiones generales»

El primer capítulo de la obra («Relaciones entre oraciones y subordinación adverbial») supone una introducción a los problemas generales de las relaciones interoracionales y de la subordinación adverbial. Posee carácter descriptivo y sirve como encuadre de la línea general del resto de aportaciones de la monografía. María Victoria Pavón Lucero se centra en dos aspectos fundamentales: la caracterización del concepto de ‘subordinación adverbial’ y el desentrañamiento de las relaciones sintácticas que se establecen en el seno de estas oraciones. En relación con el primero de estos aspectos, la autora distingue dos grandes tipos de relación subordinativa: (a) la subordinada modifica a toda la oración dominante: *[[Aunque no te parezca bien], [no entregaré el informe sin el visto bueno de la directora]]*; (b) la subordinada forma parte —«es un constituyente»— de la oración dominante: *[Tienes que entregar los informes [donde fuiste la última vez]]*². En cuanto al segundo aspecto, la autora considera la estructura interna de la «oración adverbial» en función de los elementos gramaticales que la encabezan, argumentando a favor de que el concepto de ‘subordinación adverbial’ se sustenta en torno a diversas estructuras gramaticales preexistentes (tesis que ya había desarrollado en algún trabajo anterior). La autora consigue asimismo tocar algunas otras cuestiones relacionadas, como la posibilidad de sustitución de la subordinada adverbial por elementos léxicos adverbiales o el asunto del grado de dependencia establecido entre oración dominante y subordinada.

2.2. Tres estudios de carácter diacrónico

2.2.1. El primero de los trabajos redactados bajo una perspectiva diacrónica está titulado «Los adverbios y la estructura informativa en el margen preverbal de las oraciones subordinadas en español antiguo», viene firmado por Cristina Matute y Teresa María Rodríguez Ramalle y presenta un importante trasfondo teórico. En él se investigan los motivos por los que ciertos adverbios se anteponen al verbo en oraciones subordinadas en el sistema gramatical del español medieval (siglos XIII-XV). Las autoras abordan ejemplos del tipo *Et los dichos clerigos deffendiendo se dizian [...] & que lo assi usaran sienpre* —su ejemplo (2b)— bajo la perspectiva de la ‘periferia izquierda’ oracional del actual modelo de la gramática generativa. Matute y Rodríguez Ramalle estudian las posiciones ocupadas por estos adverbios y por los pronombres átonos o clíticos, en datos que presentan los fenómenos conocidos como ‘interpolación’ y ‘recomplementación’ y ofrecen unas interesantes conclusiones en torno a las semejanzas y diferencias en el comportamiento sintáctico de la periferia izquierda de oraciones subordinadas y no subordinadas, además de unas estimulantes perspectivas de trabajo.

2.2.2. El trabajo de Rosa María Espinosa Elorza («Los cambios en las fronteras entre relativos, interrogativos y conjunciones») estudia diversos procesos de

gramaticalización en que participan las piezas léxicas *donde*, *cuando* y *como*, asumiendo una clara distinción categorial en el léxico entre relativos e interrogativos. Esta distinción es necesaria para la correcta estipulación de los procesos evolutivos que propone: los relativos *donde*, *cuando* y *como* participarían de determinados procesos de gramaticalización, mientras que los interrogativos *dónde*, *cuándo* y *cómo* harían lo propio con otros. El trabajo de Espinosa Elorza resulta particularmente estimulante desde el momento en que la autora asume explícitamente y con resolución la homonimia estructural en el léxico (desconsidérese la cuestión de la tonicidad) que genera una duplicación de paradigmas: relativos e interrogativos. Pueden ser realizadas otras observaciones, como, p. ej., que se utilice de manera un tanto confusa los términos ‘adverbio relativo especificativo’ (sus §§ 3.1, 3.2, 4.3, 4.7) y ‘adverbio relativo explicativo’ (sus §§ 2.2.1, 4.3, 4.4) —el carácter ‘especificativo’ o ‘explicativo’ lo portan las oraciones de relativo que estas piezas léxicas encabezan—, entre otras cuestiones.

2.2.3. Cristina Sánchez López («Cuando la gramaticalización se detiene: el caso de “durante que” y “mediante que”») estudia algunas de las particularidades gramaticales de las preposiciones *durante* y *mediante*. Se centra en el hecho de que estas preposiciones no pueden recibir un complemento estructural —el ‘término’ de la preposición— de naturaleza oracional en español actual (salvo en algunos dialectos). Por el contrario, en español antiguo esta construcción sí fue posible y tuvo cierta extensión: *Estonces [la llama] la hay durante que el palo o saeta arde [...]* (s. XVI); *Que mediante no tener esa enunciada Vniversidad, Carcel [...], sera mui util el que se conceda facultad para hacerla [...]* (s. XVIII); ejs. tomados de los datos de (2a) y (1b) de la autora. La autora ofrece una tentativa de explicación de las causas de la desigual evolución registrada en la historia sintáctica de ambas preposiciones y de la decadencia de las construcciones con término oracional a partir del siglo XIX. Para Sánchez López, los procesos de decadencia de «*mediante / durante* + oración» no responden a casos de ‘desgramaticalización’ (proceso de dirección contraria a la gramaticalización que entraña la pérdida de valores gramaticales), sino a procesos de gramaticalización interrumpidos antes de su conclusión.

2.3. Cinco estudios de carácter sincrónico

2.3.1. La *Parte II* de la obra, *Estudios sincrónicos*, viene encabezada por el estudio de José María Brucart y Ángel J. Gallego, «Aspectos formales e interpretativos de la subordinación adverbial»³. Los autores realizan un examen crítico del concepto de ‘subordinación adverbial’ y defienden que no identifica un mecanismo de subordinación independiente *per se*; se trata meramente de una etiqueta descriptiva que abarca tipos oracionales de muy diferente configuración estructural. Al estudiar con detalle las construcciones consideradas tradicionalmente como adverbiales se observa que responden a patrones sintácticos pertenecientes a alguno de los dos únicos mecanismos de subordinación que reconocen: sustantiva y relativa. Brucart y Gallego abordan este importante esfuerzo a través de la reclasificación del máximo número posible de estas construcciones «adverbiales», lo que constituye la principal aportación de su trabajo. Desde un punto de vista teórico, relacionan la subordinación sustantiva y la relativa con «dos operaciones sintácticas básicas: el *Ensamble Externo* y el *Ensamble Interno* (o *Movimiento*)» (cf. pág. 164 y su § 6, «Conclusiones»). Los autores son conscientes de las limitaciones de su trabajo, y en todo momento trasluce la riqueza de perspectivas de

investigación que se derivan de él. Ofrecemos únicamente unas breves observaciones: el análisis que los autores ofrecen para *antes de que* (págs. 165 y s.) colisiona en parte con el propuesto por Brugè - Suñer (en este vol.), al igual que la consideración como sustantiva de la oración dependiente de *hasta* (págs. 166 y s.) choca con el análisis como relativa que del mismo tipo oracional había desarrollado Bosque (2007: 146 y ss.): *hasta que ~ hasta cuando*. El interesante análisis unificado ofrecido para las construcciones oracionales con *si* (*Dime si vienes / Si vienes, dime*; págs. 183-6) se basa fundamentalmente en la distinción entre ‘argumento’ y ‘adjunto’; sin embargo, esta propuesta parece quedarse corta a la luz del estudio de caso de Giammatteo - Albano (en este vol.) sobre las oraciones del tipo de la subrayada en *¿Le importa si fumo?* que se incluye tres capítulos después. En fin, Brucart y Gallego consiguen salvar muy bien el principal problema de su estudio, que es el de resultar excesivamente abarcador.

2.3.2. El estudio de caso de Antonio Fábregas («Cómo, cuándo y dónde “donde”, “cuando” y “como” se emplean como preposiciones») estudia el comportamiento sintáctico de algunos relativos del español. Establece dos grupos, que examina por separado: (a) el de los relativos *donde*, *como* y *cuando*, que pueden tomar antecedentes explícitos y presentar usos preposicionales (*Voy donde tu madre; Esto es de cuando la guerra*, etc.), y (b) el de *mientras*, considerado relativo por el autor, que rechazaría las dos propiedades mencionadas. Para abordar el análisis particular de los rasgos de estas piezas léxicas se vale de instrumentos explicativos de la nanosintaxis, modelo teórico derivado del neoconstruccionismo de base generativista. El estudio de Fábregas trae consigo importantes repercusiones teóricas y ofrece unas interesantes perspectivas de trabajo y de aplicación descriptiva. Destaca la clara perspectiva en torno a las relaciones entre léxico y sintaxis y, particularmente, llama la atención la elegante propuesta que se deriva para la distinción entre relativos e interrogativos (cf. págs. 208 y 218).

2.3.3. El estudio de Edita Gutiérrez Rodríguez y Pilar Pérez Ocón («Rasgos gramaticales de adverbios y pronombres relativos en construcciones existenciales») se centra en un tipo de construcción deficitariamente estudiado para el español. Se trata de oraciones de infinitivo (en ocasiones, con subjuntivo: *Hay quien diga que...*) encabezadas por una palabra o sintagma *qu-* y dependientes de verbos como *haber* y *tener*⁴, del tipo de los pares ejemplificados en *No tienes {a quien / a quién} recurrir; No hay {donde / dónde} preguntar*. Estas construcciones oracionales han recibido análisis fluctuantes y contradictorios por parte de los gramáticos, bastantes de los cuales consideran las versiones tónicas como interrogativas indirectas debido a la interferencia creada por el acento (prosódico y gráfico). Siguiendo lo que ya había apuntado Bosque (2007: 149) y es asumido por la *Nueva gramática académica* (Real Academia Española, 2009: §§ 22.1c, 26.12i-k, 43.7n), Gutiérrez Rodríguez y Pérez Ocón optan por el análisis de estas construcciones como oraciones de relativo libres. El panorama brindado apunta hacia unas interesantes perspectivas de trabajo, que afectan al núcleo de las cuestiones sobre complementación verbal (subordinación sustantiva y sus predicados selectores, relativas libres, etc.) y a sus conexiones con la auxiliaridad verbal, entre otros aspectos⁵.

2.3.4. La contribución al volumen de Mabel Giammatteo e Hilda Albano, «De la periferia oracional a la estructura interna: las condicionales argumentales»⁶, constituye un trabajo exploratorio en torno a una construcción poco estudiada: se trata de proyecciones sintácticas encabezadas por el complementante *si* dependientes

estructuralmente de predicados ‘de afección psíquica’ como *importar*, *molestar*, *agradar*, etc. y que se encuentran distribucionalmente en una posición argumental. Oraciones como la subrayada en *¿Le importa si fumo?* presentan propiedades compartidas con las subordinadas sustantivas (su § 2.1) y con las condicionales (su § 2.2). Las autoras se decantan por la naturaleza condicional debido a su semántica de ‘eventualidad’ y proponen la denominación de ‘condicionales argumentales’. Llamamos la atención sobre el hecho de que, a pesar de que existe una sección (la § 2.3) dedicada a las relaciones con las interrogativas indirectas totales, las autoras no hacen referencia en su estudio a las interrogativas indirectas parciales, que también pueden ser seleccionadas por este tipo de predicados (*¿Le importa {quién / cómo / ...} le corte el pelo?*) y cuya consideración puede ser importante a la hora de abordar sucesivos estudios sobre la materia.

2.3.5. El último capítulo de la monografía constituye un detallado estudio de caso sobre otro subtipo oracional deficitariamente caracterizado. El trabajo va titulado «Las subordinadas temporales comparativas», lleva la firma de Laura Brugè y Avel·lina Suñer y se centra en las oraciones encabezadas por *antes* y *después*. En tanto que comparativos léxicos, estos adverbios de tiempo incluyen un rasgo temporal de anterioridad o posterioridad y, a diferencia de otros, añaden un rasgo de carácter comparativo (como el existente en *más* y *menos*), que dota a las oraciones de *antes* y *después* de una peculiar estructura sintáctica, desarrollada minuciosamente por las autoras. La propuesta teórica consta de una parte descriptiva y de una parte de contenido más especulativo. En la primera se da cuenta de la relación entre los elementos de la comparación –el diferencial (*seis meses*), la base (*de depositar la tesis*) y el ‘conector’ comparativo (*antes*)–. En la parte del análisis de carácter más teórico, se postulan diversos núcleos sintácticos tácitos, envueltos en respectivos procesos de movimiento (cf. esp. págs. 329 y ss.).

3. Valoración global de la obra

La obra reseñada constituye la aportación más novedosa, sugerente y estimulante de las publicadas en los últimos años sobre subordinación adverbial y relaciones entre oraciones del español, y cubre un importante hueco bibliográfico en el ámbito hispánico. En ella se aúnan estudios de diversa índole metodológica sobre construcciones de carácter fundamentalmente adverbial, pero con atención a sus relaciones con las oraciones sustantivas y las relativas. Los trabajos están a cargo de especialistas en el campo de la lingüística hispánica. Los temas de estudio, en su mayor parte, han sido poco o muy poco abordados anteriormente y presentan alta relevancia tanto para la comunidad científica de hispanistas como para la de romanistas. Las perspectivas de investigación que han quedado abiertas son ciertamente ingentes. En resumen, el carácter colectivo, la calidad y riqueza del grupo de especialistas involucrados, la relevancia y profundidad de sus aportaciones, la escasa consideración previa de muchos de los fenómenos y el amplio caudal de perspectivas de trabajo que quedan apuntadas hacen de esta monografía una obra de referencia fundamental sobre la materia. Sobresalen también la magnífica preparación del volumen por De Gruyter y la cuidada edición a cargo de Pavón Lucero. Debido al específico contenido de cada una de las contribuciones, no se echa en falta la presencia de ciertos textos complementarios presentes en otras compilaciones temáticas, como un índice de materias o una bibliografía final unificada (los solapamientos de fichas son mínimos). No obstante,

dada la proyección internacional del sello editorial que publica este título creemos que le hubiera aportado mayor impacto haber incluido un resumen en inglés de cada contribución.

Referencias bibliográficas

Bosque, Ignacio. 2007. Cuando *que* es igual que *cuando*. En Inmaculada Delgado Cobos y Alicia Puigvert Ocal, eds. *Ex admiratione et amicitia: Homenaje a Ramón Santiago*. Madrid: Ediciones del Orto, pp. 139-158.

Gómez Torrego, Leonardo. 1999. Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs. *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, cap. 51.º Madrid: Espasa, pp. 3323-3389.

Gutiérrez-Rodríguez, Edita; Pérez-Ocón, Pilar. 2017. Las relativas de infinitivo con predicados intensionales. En Ángel J. Gallego, Yolanda Rodríguez y Javier Fernández-Sánchez, eds. *Relaciones sintácticas: Homenaje a José M. Brucart y M. Lluïsa Hernanz*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 405-420.

Hernández Ortega, Juan. 2012a. *Interrogativas indirectas, relativas libres y perífrasis verbales con verbos de posesión en español*. Tesis de Máster, Universidad Complutense de Madrid.

Hernández Ortega, Juan. 2012b. Notas sobre la pauta gramatical «*No tener por qué* + infinitivo». En Adrián Cabedo Nebot y Patricia Infante Ríos, eds. *Lingüística XL. El lingüista del siglo XXI*. Madrid: SEL Ediciones, pp. 347-353.

Real Academia Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*, 2 vols. Madrid: Espasa.

Notas

¹ Agradecemos a María Jesús Fernández Leborans y a Juan Ignacio Neves Sarriegui que hayan realizado una lectura atenta del manuscrito de esta reseña. Agradecemos igualmente a Silvia Iglesias Recuero la amabilidad mostrada al comentar con nosotros algunas cuestiones planteadas en una versión previa de este texto. Evidentemente, cualquier inconsistencia es de nuestra única autoría.

² Los corchetes en los dos ejemplos anteriores indican, grosso modo y desde un punto de vista descriptivo, las relaciones de dependencia entre constituyentes. Asimismo, se hará constar explícitamente cuando los ejemplos procedan de la obra reseñada.

³ En 2009 los autores publicaron en catalán una versión previa, más amplia, de este trabajo (en *Llengua & Literatura* [Institut d'Estudis Catalans], 20). La diferencia principal entre ambas versiones es que la previa contiene un largo apartado (su § 2, págs. 142-165) sobre problemas generales de la subordinación, del cual la versión incluida en este volumen carece.

⁴ En un estudio posterior (Gutiérrez-Rodríguez y Pérez-Ocón 2017), las autoras abordan construcciones paralelas, pero con antecedente explícito (Busca alguien con quien ir) seleccionadas por algunos verbos intensionales como buscar o encontrar.

⁵ Estas relativas libres indefinidas tienden a estar en la génesis de perífrasis verbales de significado modal, como «tener que + infinitivo», «haber que + infinitivo» (Gómez Torrego 1999: § 51.3.1.3-4) o «no tener por qué + infinitivo» (Gómez Torrego 1999: 3387, Hernández Ortega 2012a y 2012b).

⁶ Al igual que en el caso de Brucart y Gallego (en este vol.), una versión previa de este estudio, en este caso más breve, había sido publicada con anterioridad en *Gamma* [Universidad del Salvador, Buenos Aires], XXII-48 (2011).